



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DAEM

EXENTO

DECRETO N° 11.393

ARICA, 21 Agosto del 2013.

VISTOS:

- a) Ord. N° 90, del Sr. Carlos Cuevas Macia, Director (S) Centro Educativo Extraprogramático, de fecha 08 de Agosto del 2013, solicita realizar actividad deportiva recreativa y de juegos populares para la Esc. Carcelaria E-93.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) D.A. N° 9074 del 06 de diciembre de 2012, que nombra al Dr. Salvador Urrutia Cárdenas como Alcalde de Arica.
- d) D.A. N°3731 del 27 de mayo 2010, que nombre a Don Mario Vargas Pizarro, Director DAEM.
- e) D.A. N° 2885 del 03 de junio de 2010 que delega funciones al Director DAEM.
- f) D.A. N° 9641 del 31 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación de Municipal para el año 2013.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE la actividad "**CELEBRANDO LAS FIESTAS PATRIAS JUNTO A TU ESCUELA**", de acuerdo al siguiente detalle:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	"Celebrando las Fiestas Patrias junto a tu Escuela"
1.2.-EJECUTA	Escuela E-93 "Pedro Vicente Gutiérrez Torres"
1.3.-LUGAR	Centro Penitenciario de Acha
1.4.-FECHA	12 - 13 - 16 Septiembre del 2013
1.5.-CLAUSULA C/V	No aplica
1.6.-COBERTURA	Matricula total de Alumnos y Profesores
1.7.-PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">• Himno Nacional• Palabras del Director• Presentación Grupo Folclórico de la Escuela• Actividades recreativas y juegos populares• Actividad de convivencia (Empanada y Bebida)
II.- FUNDAMENTOS	La estructura arquitectónica de la cárcel está concebida básicamente en función de la seguridad, lo que hace que el interno este constantemente vigilado y no pueda disponer de un espacio personal el cual hace difícil la labor socializadora y de reinserción. Por lo que la escuela se hace fundamental en el sentido social ya que crea las instancias necesarias para conocer y socializar con los compañeros de curso, que es el objetivo fundamental de esta actividad y de nuestra Escuela.
III.-OBJETIVO GENERAL	Valorar a través de actividades típicas de nuestro país, al respecto por nuestros valores patrios.
IV.- OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Ampliar sus prácticas de convivencia social en nuevas

DAEM

7 DE JUNIO 188/FONOS 206100-206121

ESPECÍFICOS	<p>situaciones, para afianzar y profundizar la colaboración y relación con los otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente de actividades tradicionales de nuestro país, rescatando nuestra cultura patria. • Sociabilizar con el grupo curso, logrando afianzar de mayor manera lazos de amistad y colaboración.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>RECURSOS HUMANOS:</p> <p>Profesores de la Escuela E-93 "Pedro Vicente Gutiérrez Torres".</p> <p>REQUERIMIENTOS MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empanadas Actividad de convivencia (560) (DAEM) • Amplificación de Sonido (Escuela E-93) • Material para actividades recreativas y juegos populares (globos, colchonetas, cuerda, meses, etc. (Esc. E-93))

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
560 Empanadas	21.52201002	Alimentos y Bebidas	\$ 450.000
TOTAL			\$ 450.000

El monto del Programa es de **\$450.000.-**

IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicha actividad.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Recursos Financieros del DAEM, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/MYP/APP/CIH
DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control, Finanzas DAEM. Of. Partes IMA.